

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Secretaría de Estado de Justicia
Área de Títulos Nobiliarios

Edicto

Doña Ana María Góngora y Moreno-Elorza ha solicitado la rehabilitación en el título de Conde de Santa Lucía, cuyo último poseedor fue don José Moreno-Elorza y Comas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia e Interior.

Madrid, 17 de enero de 1996.—La Jefa del Área, María del Carmen Llorente Cea.—6.733-3.

Edicto

Don Diego del Alcázar y Silvela ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de la Romana, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Diego del Alcázar y Caro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia e Interior.

Madrid, 17 de enero de 1996.—La Jefa del Área, María del Carmen Llorente Cea.—6.821.

Edicto

Don José del Alcázar y Silvela ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Añover de Tormes, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Diego del Alcázar y Caro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia e Interior.

Madrid, 17 de enero de 1996.—La Jefa del Área, María del Carmen Llorente Cea.—6.828.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Tribunales Económico-
Administrativos Regionales

MADRID

Condonaciones graciales de sanciones tributarias

Relación de peticiones de condonación graciable concedidas para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el número 2 del artículo 89 de la Ley General Tributaria, con la modificación introducida en la Ley 10/1985, de 26 de abril, y la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre. En la sesión de 29 de diciembre de 1995, este Tribunal ha acordado conceder las siguientes:

Relación que se cita, con expresión de número de expediente, interesado, concepto, importe de la sanción e importe de la condonación:

- 4.734/1993. «Germán Weber, Sociedad Anónima». IVA. 300.484 pesetas. 30 por 100.
6.539/1993. Rafael Segura Vega CB. IVA. 1.453.504. 65 por 100.
6.541/1993. Don Rafael Segura Venero. IRPF. 128.759. 65 por 100.
6.541/1993. Don Rafael Segura Venero. IRPF. 21.114 pesetas. 65 por 100.
6.541/1993. Don Rafael Segura Venero. IRPF. 266.857. 65 por 100.
6.541/1993. Don Rafael Segura Venero. IRPF. 111.746. 65 por 100.
9.391/1993. Sistemas Electr. Inform. Sociedades. 1.601.233 pesetas. 65 por 100.
9.391/1993. Sistemas Electr. Inform. Sociedades. 1.121.933 pesetas. 65 por 100.
9.391/1993. Sistemas Electr. Inform. Sociedades. 551.505 pesetas. 65 por 100.
9.391/1993. Sistemas Electr. Inform. Sociedades. 115.844 pesetas. 65 por 100.
10.341/1993. Don Jesús Jiménez Montero. IRPF. 62.760 pesetas. 30 por 100.
10.342/1993. Doña María del Carmen Lapítez Jiménez. IRPF 125.524 pesetas. 30 por 100.
10.384/1993. «Shacc Const., Sociedad Anónima». Sociedades. 111.020 pesetas. 30 por 100.
10.384/1993. «Shacc Const., Sociedad Anónima». Sociedades. 347.135 pesetas. 30 por 100.
10.384/1993. «Shacc Const., Sociedad Anónima». Sociedades. 84.412 pesetas. 30 por 100.
11.630/1993. Doña Ascensión López Ripoll. IRPF. 27.857 pesetas. 30 por 100.
11.631/1993. Don Manuel Tomás Gómez Cruz. IRPF. 27.343 pesetas. 30 por 100.
11.778/1993. Don Severino Magdalena García. IRPF. 1.015.462 pesetas. 65 por 100.
11.778/1993. Don Severino Magdalena García. IRPF. 970.007 pesetas. 65 por 100.
11.778/1993. Don Severino Magdalena García. IRPF. 862.749 pesetas. 65 por 100.
11.778/1993. Don Severino Magdalena García. IVA. 214.614 pesetas. 30 por 100.
11.828/1993. Don Juan A. López Calvillo. IVA. 247.153 pesetas. 65 por 100.

- 11.886/1993. Don Luis Alberto Bevacqua León. IRPF. 450.410 pesetas. 30 por 100.
11.886/1993. Don Luis Alberto Bevacqua León. IVA. 372.120 pesetas. 65 por 100.
12.063/1993. Doña Cecilia Mínguez López. IVA. 105.157 pesetas. 30 por 100.
12.063/1993. Doña Cecilia Mínguez López. IRPF. 80.958 pesetas. 55 por 100.
12.333/1993. Don Benito Rayo Sánchez. IRPF. 78.125 pesetas. 30 por 100.
12.346/1993 y acumulada. Don Benito Rayo Sánchez. IRPF. 17.390 pesetas. 30 por 100.
12.347/1993. Don Benito Rayo Sánchez. IVA. 27.002 pesetas. 30 por 100.
12.769/1993. «Motor Gas, Sociedad Anónima». Sociedades. 919.392 pesetas. 30 por 100.
12.803/1993. Asesores Colec. Profes. IVA. 1.324.400 pesetas. 75 por 100.
12.804/1993. Asesores Colec. Profes. Sociedades. 522.763. 65 por 100.
12.844/1993. Doña Gloria Montiano Urcelay. IRPF. 538.895 pesetas. 55 por 100.
13.335/1993. Don Jesús Fernández García. IRPF. 433.705 pesetas. 30 por 100.
13.338/1993. Don Secundino García Lavín. IRPF. 197.133 pesetas. 30 por 100.
13.670/1993. «Liomur, Sociedad Anónima». IVA. 2.792.841 pesetas. 65 por 100.
14.249/1993. Don Miguel Monedero Sánchez. IRPF. 821.240 pesetas. 30 por 100.
14.249/1993. Don Miguel Monedero Sánchez. IRPF. 869.820 pesetas. 30 por 100.
14.249/1993. Don Miguel Monedero Sánchez. IRPF. 1.340.301 pesetas. 65 por 100.
14.249/1993. Don Miguel Monedero Sánchez. Patrimonio. 22.922 pesetas. 65 por 100.
14.249/1993. Don Miguel Monedero Sánchez. Patrimonio. 22.922. 65 por 100.
15.044/1993. Don J. L. Fominaya Cisneros. IRPF. 298.560 pesetas. 30 por 100.
15.240/1993. Doña María Mateo Alonso. IRPF. 183.490 pesetas. 30 por 100.
15.410/1993. Don J. Manuel Vara Santamaría. IRPF. 40.514. 75 por 100.
15.410/1993. Don J. Manuel Vara Santamaría. IVA. 15.750 pesetas. 30 por 100.
15.463/1993. Doña Pilar Barrado Moreno. IRPF. 24.371 pesetas. 30 por 100.
15.463/1993. Doña Pilar Barrado Moreno. IRPF. 123.175 pesetas. 30 por 100.
15.738/1993. Don Onofre Vitores González. IRPF. 34.312 pesetas. 30 por 100.
15.912/1993. Don Félix Ballesteros Sanz. IRPF. 47.718. 30 por 100.
15.938/1993. Doña Apolonia García Miguel. IRPF. 297.373 pesetas. 65 por 100.
16.928/1993. Don Luis Barreiro Fernández. IRPF. 634.363 pesetas. 65 por 100.
17.184/1993. «Ind. Aplic. Pinturas, Sociedad Anónima». Sociedades. 1.234.704 pesetas. 30 por 100.
17.184/1993. «Ind. Aplic. Pinturas, Sociedad Anónima». Sociedades. 2.901.150 pesetas. 30 por 100.
17.184/1993. «Ind. Aplic. Pinturas, Sociedad Anónima». IVA. 530.315 pesetas. 30 por 100.
17.223/1993. Don Mariano Pacheco Faura. IRPF. 148.740 pesetas. 30 por 100.
17.223/1993. Don Mariano Pacheco Faura. IRPF. 104.027 pesetas. 30 por 100.

- 18.690/1993. Don Antonio García Acevedo. IRPF. 93.664. 30 por 100.
- 18.857/1993. Don Francisco Maíllo Paniagua. IRPF. 98.285 pesetas. 30 por 100.
- 18.857/1993. Don Francisco Maíllo Paniagua. IRPF. 41.536 pesetas. 30 por 100.
- 18.857/1993. Don Francisco Maíllo Paniagua. IRPF. 346.802 pesetas. 55 por 100.
- 18.857/1993. Don Francisco Maíllo Paniagua. IVA. 644.651 pesetas. 65 por 100.
- 19.298/1993. Don Francisco José Pablo Gracia. IRPF. 33.129. 30 por 100.
- 19.298/1993. Don Francisco José Pablo Gracia. IVA. 56.071. 30 por 100.
- 20.727/1994. Don J. Manuel González Cuevas. IRPF. 1.021.222 pesetas. 30 por 100.
- 20.727/1994. Don J. Manuel González Cuevas. IRPF. 654.301 pesetas. 30 por 100.
- 20.727/1994. Don J. Manuel González Cuevas. IRPF. 1.568.847 pesetas. 30 por 100.
- 20.727/1994. Don J. Manuel González Cuevas. IRPF. 134.999. 30 por 100.
- 20.727/1994. Don J. Manuel González Cuevas. IVA. 1.348.929 pesetas. 65 por 100.
- 20.844/1994. Don J. Javier Brusel Andrés. IRPF. 94.715. 30 por 100.
- 20.931/1994. Don Ignacio Marín López. IRPF. 58.698 pesetas. 30 por 100.
- 20.963/1994. Don Francisco Salmador Alvarez. IRPF. 211.153. 30 por 100.
- 21.033/1994. Don Diego Alonso Aizpitarte. IRPF. 83.748. 30 por 100.
- 21.177/1994. Don Juan Vallejo Martín. IRPF. 89.734 pesetas. 30 por 100.
- 21.410/1994. Don Francisco Pérez Montero. IRPF. 31.294 pesetas. 30 por 100.
- 21.596/1994. Don F. Javier Gil Vega. IRPF. 106.924. 30 por 100.
- 21.724/1994. Don F. Javier Casares Megias. IRPF. 78.027. 30 por 100.
- 21.745/1994. Don Angel González Pérez. IVA. 299.128. 30 por 100.
- 21.745/1994. Don Angel González Pérez. IRPF. 2.122.972 pesetas. 55 por 100.
- 21.805/1994. Don Juan José Muñoz Díaz. IRPF. 656.322 pesetas. 65 por 100.
- 21.813/1994. «Promotora Bristol, Sociedad Anónima». IVA. 480.000 pesetas. 30 por 100.
- 21.813/1994. «Promotora Bristol, Sociedad Anónima». Sociedades. 1.400.000 pesetas. 30 por 100.
- 21.843/1994. Don Luis Alonso Cobos. IVA. 368.661 pesetas. 70 por 100.
- 21.843/1994. Don Luis Alonso Cobos. IRPF. 1.064.672 pesetas. 65 por 100.
- 21.843/1994. Don Luis Alonso Cobos. IRPF. 35.221 pesetas. 65 por 100.
- 21.844/1994. Don Luis Alonso Cobos. Sociedades. 691.090 pesetas. 65 por 100.
- 21.844/1994. Don Luis Alonso Cobos. Sociedades. 1.399.899. 65 por 100.
- 21.844/1994. Don Luis Alonso Cobos. IVA. 2.005.421 pesetas. 70 por 100.
- 21.844/1994. Don Luis Alonso Cobos. IRPF. 2.436.082. 70 por 100.
- 21.844/1994. Don Luis Alonso Cobos. Sociedades. 274.030 pesetas. 30 por 100.
- 21.852/1994. Don Angel Ruiz Plou. IRPF. 305.486 pesetas. 30 por 100.
- 21.852/1994. Don Angel Ruiz Plou. IRPF. 50.234 pesetas. 30 por 100.
- 21.852/1994. Don Angel Ruiz Plou. IRPF. 57.625 pesetas. 30 por 100.
- 21.852/1994. Don Angel Ruiz Plou. IRPF. 29.383 pesetas. 30 por 100.
- 21.908/1994. Don M. Angel Yruela Barrero. ITP. 9.900 pesetas. 30 por 100.
- 21.943/1994. Don Fernando Arturo Gutiérrez. IRPF. 61.618 pesetas. 65 por 100.
- 21.943/1994. Don Fernando Arturo Gutiérrez. IRPF. 122.533 pesetas. 65 por 100.
- 21.943/1994. Don Fernando Arturo Gutiérrez. IRPF. 99.130 pesetas. 65 por 100.
- 21.943/1994. Don Fernando Arturo Gutiérrez. IRPF. 89.343 pesetas. 65 por 100.
- 21.943/1994. Don Fernando Arturo Gutiérrez. IRPF. 76.749 pesetas. 65 por 100.
- 21.943/1994. Don Fernando Arturo Gutiérrez. IRPF. 71.572 pesetas. 65 por 100.
- 22.033/1994. Don Angel Velasco Arránz. IRPF. 245.594 pesetas. 55 por 100.
- 22.033/1994. Don Angel Velasco Arránz. IRPF. 397.504 pesetas. 55 por 100.
- 22.033/1994. Don Angel Velasco Arránz. IRPF. 147.003 pesetas. 55 por 100.
- 22.077/1994. Don Marcial Braserero Yuncal. IRPF. 74.418 pesetas. 30 por 100.
- 22.218/1994. Doña Eusebia Machicado Villa. IVA. 259.938 pesetas. 65 por 100.
- 22.218/1994. Doña Eusebia Machicado Villa. IRPF. 88.899 pesetas. 30 por 100.
- 22.218/1994. Doña Eusebia Machicado Villa. IVA. 46.320 pesetas. 30 por 100.
- 22.280/1994 y acumulada. «Hotel Wellington, Sociedad Anónima». IVA. 1.374.884 pesetas. 30 por 100.
- 22.280/1994 y acumulada. «Hotel Wellington, Sociedad Anónima». Sociedades. 647.035 pesetas. 30 por 100.
- 22.280/1994 y acumulada. «Hotel Wellington, Sociedad Anónima». Sociedades. 1.407.268 pesetas. 30 por 100.
- 22.280/1994 y acumulada. «Hotel Wellington, Sociedad Anónima». Sociedades. 1.089.741 pesetas. 30 por 100.
- 22.280/1994 y acumulada. «Hotel Wellington, Sociedad Anónima». Sociedades. 1.295.003 pesetas. 30 por 100.
- 22.280/1994 y acumulada. «Hotel Wellington, Sociedad Anónima». Sociedades. 491.089 pesetas. 30 por 100.
- 22.291/1994. Don Joaquín Maroto Monjas. IRPF. 249.887 pesetas. 65 por 100.
- 22.292/1994. Doña Mercedes Maroto Monjas. IRPF. 308.254 pesetas. 65 por 100.
- 22.294/1994. Doña María Luisa Maroto Monjas. IRPF. 361.382 pesetas. 65 por 100.
- 22.299/1994. Don Luigi Facchinetti. IVA. 361.500 pesetas. 65 por 100.
- 22.311/1994. Doña Pilar Hernández Rodríguez. IRPF. 136.408 pesetas. 30 por 100.
- 22.353/1994. Doña Mercedes Labrador Sánchez. IRPF. 115.398. 65 por 100.
- 22.353/1994. Doña Mercedes Labrador Sánchez. IRPF. 106.269 pesetas. 65 por 100.
- 22.353/1994. Doña Mercedes Labrador Sánchez. IRPF. 27.146 pesetas. 30 por 100.
- 22.417/1994. Doña Victoria Suárez Espinosa. IRPF. 52.952 pesetas. 30 por 100.
- 22.483/1994. Don Manuel Vacas Benzunce. IVA. 1.084.792 pesetas. 65 por 100.
- 22.491/1994. Don Alvaro Ledesma Sanchiz. IRPF. 78.949 pesetas. 30 por 100.
- 22.510/1994. «Talleres MCS Moreno, Sociedad Limitada». IVA. 211.134 pesetas. 30 por 100.
- 22.510/1994. «Talleres MCS Moreno, Sociedad Limitada». Sociedades. 1.230.564 pesetas. 65 por 100.
- 22.519/1994. Doña Concepción Cifuentes García. IVA. 20.000 pesetas. 30 por 100.
- 22.536/1994. Don Jorge Pedreira Vivero. IRPF. 757.762 pesetas. 30 por 100.
- 22.642/1994. «Backer Spielvogel B., Sociedad Anónima». Sociedades. 133.002 pesetas. 30 por 100.
- 22.643/1994. «Backer Spielvogel B., Sociedad Anónima». Sociedades. 77.310 pesetas. 30 por 100.
- 22.644/1994. «Backer Spielvogel B., Sociedad Anónima». Sociedades. 1.175.495 pesetas. 30 por 100.
- 23.179/1994. Don Felipe Val Bertolin. IRPF. 72.858 pesetas. 30 por 100.
- 23.181/1994. Doña Pilar Val Bertolin. IRPF. 65.414 pesetas. 30 por 100.
- 23.475/1994. «José Cascales, Sociedad Anónima». Sociedades. 725.377. 65 por 100.
- 23.475/1994. «José Cascales, Sociedad Anónima». Sociedades. 187.607 pesetas. 65 por 100.
- 23.690/1994. Don Angel Quintanilla Gutiez. IRPF. 160.540 pesetas. 30 por 100.
- 23.949/1994. «Limpiezas Revilla, Sociedad Limitada». Sociedades. 116.118 pesetas. 30 por 100.
- 24.067/1994. Doña Pilar Val Bertolin. IRPF. 65.414 pesetas. 30 por 100.
- 24.068/1994. Don Felipe Val Bertolini. IRPF. 72.858 pesetas. 30 por 100.
- 24.312/1994. «Spring, Sociedad Limitada». Sociedades. 101.281 pesetas. 30 por 100.
- 26.108/1994. «Horvi Madrid, Sociedad Limitada». Sociedades. 461.677 pesetas. 30 por 100.
- 26.708/1994. Don José A. Pindado Cardona. IRPF. 165.184 pesetas. 30 por 100.
- 26.725/1994. Don Angel Calzado Arreaza. IRPF. 92.794. 30 por 100.
- 26.725/1994. Don Angel Calzado Arreaza. IVA. 10.280 pesetas. 30 por 100.
- 26.725/1994. Don Angel Calzado Arreaza. IVA. 56.618 pesetas. 50 por 100.
- 26.725/1994. Don Angel Calzado Arreaza. IRPF. 99.878 pesetas. 30 por 100.
- 26.750/1994. Don David Cancio Pérez. IRPF. 165.152 pesetas. 30 por 100.
- 26.782/1994. Doña Aurora Molinero Gamarra. IRPF. 135.662 pesetas. 30 por 100.
- 26.782/1994. Doña Aurora Molinero Gamarra. IRPF. 164.557 pesetas. 30 por 100.
- 26.782/1994. Doña Aurora Molinero Gamarra. IRPF. 288.009 pesetas. 30 por 100.
- 26.831/1994. Doña Cristina Arteaga Martín. IRPF. 164.682 pesetas. 30 por 100.
- 26.831/1994. Doña Cristina Arteaga Martín. IRPF. 167.638 pesetas. 65 por 100.
- 26.831/1994. Doña Cristina Arteaga Martín. IRPF. 293.205 pesetas. 30 por 100.
- 26.849/1994 y acumuladas. «Longman España, Sociedad Anónima». IVA. 360.732 pesetas. 30 por 100.
- 26.849/1994 y acumuladas. «Longman España, Sociedad Anónima». Sociedades. 2.450.126 pesetas. 30 por 100.
- 26.849/1994 y acumuladas. «Longman España, Sociedad Anónima». Sociedades. 956.899 pesetas. 30 por 100.
- 26.849/1994 y acumuladas. «Longman España, Sociedad Anónima». Sociedades. 820.296 pesetas. 30 por 100.
- 26.921/1994. Don Félix Ramírez Berrocal. IRPF. 61.403 pesetas. 30 por 100.
- 26.921/1994. Don Félix Ramírez Berrocal. IRPF. 106.141 pesetas. 30 por 100.
- 26.921/1994. Don Félix Ramírez Berrocal. IRPF. 171.020 pesetas. 30 por 100.
- 26.921/1994. Don Félix Ramírez Berrocal. IRPF. 307.887 pesetas. 30 por 100.
- 26.928/1994. Don Manuel Sánchez Rodríguez. IRPF. 29.592 pesetas. 30 por 100.
- 26.970/1994. Don Victoriano Cid del Prado. IRPF. 24.536 pesetas. 75 por 100.
- 26.970/1994. Don Victoriano Cid del Prado. IRPF. 45.808. 75 por 100.
- 26.970/1994. Don Victoriano Cid del Prado. IRPF. 54.763 pesetas. 75 por 100.
- 26.970/1994. Don Victoriano Cid del Prado. IRPF. 42.739 pesetas. 75 por 100.
- 26.970/1994. Don Victoriano Cid del Prado. IRPF. 17.920 pesetas. 75 por 100.
- 26.988/1994. Don Francisco Lara Sotomayor. IRPF. 33.954 pesetas. 30 por 100.
- 27.000/1994. Don Antolin Gutiérrez Arias. IRPF. 39.325 pesetas. 30 por 100.
- 27.011/1994. Don Alfonso Prada Alvarez. IRPF. 49.308 pesetas. 30 por 100.
- 27.065/1994. Doña Pilar Rico López Ocaña. IVA. 26.662 pesetas. 30 por 100.
- 27.065/1994. Doña Pilar Rico López Ocaña. IVA. 36.894 pesetas. 30 por 100.
- 27.065/1994. Doña Pilar Rico López Ocaña. IVA. 70.370 pesetas. 30 por 100.
- 27.087/1994. Doña Josefa García Pérez. Patrimonio. 91.462 pesetas. 65 por 100.
- 27.087/1994. Doña Josefa García Pérez. Patrimonio. 102.820 pesetas. 65 por 100.
- 27.087/1994. Doña Josefa García Pérez. IRPF. 155.420 pesetas. 30 por 100.
- 27.087/1994. Doña Josefa García Pérez. IRPF. 2.986.920 pesetas. 65 por 100.
- 27.108/1994. Don Antonio González Lena. IRPF. 184.337 pesetas. 30 por 100.
- 27.108/1994. Don Antonio González Lena. IRPF. 253.862 pesetas. 30 por 100.

27.108/1994. Don Antonio González Lena. IRPF. 277.950 pesetas. 30 por 100.

3.510/1995. Don Avelino Rodríguez Cueto. INFR. SIM. 400.000 pesetas. 30 por 100.

3.819/1995. «Ferrostaal, Sociedad Anónima». Sociedades. 2.223.363 pesetas. 30 por 100.

3.848/1995. Don Antonio Sánchez Rodríguez. IRPF. 1.305.129 pesetas. 55 por 100.

5.235/1995. Don Javier Rodrigo Pérez. IRPF. 32.108 pesetas. 30 por 100.

5.352/1995. Doña Carmen Martínez Barraza. IRPF. 660.950 pesetas. 30 por 100.

5.353/1995. Doña Carmen Martínez Barraza. IRPF. 90.136 pesetas. 30 por 100.

5.354/1995. Doña Carmen Martínez Barraza. IRPF. 98.527 pesetas. 30 por 100.

6.031/1995. Don José Alonso Tari y otra. IRPF. 142.525 pesetas. 30 por 100.

6.031/1995. Don José Alonso Tari y otra. IRPF. 723.830 pesetas. 30 por 100.

6.031/1995. Don José Alonso Tari y otra. IRPF. 825.035 pesetas. 30 por 100.

6.031/1995. Don José Alonso Tari y otra. IRPF. 500.600 pesetas. 30 por 100.

6.584/1995. Doña María Luisa Torán Trens. IRPF. 247.717 pesetas. 30 por 100.

16.985/1995. Don Victor Ruiz Rubio. IRPF. 923.019 pesetas. 30 por 100.

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones se hace saber a los interesados, que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación de sanciones se realizan por este Tribunal, obrando por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, y sin que contra las resoluciones quepa recurso alguno; advirtiendo, asimismo, que en aplicación del número 4 del artículo 128 del mismo Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, las condonaciones que por la respectiva resolución se acuerdan, serán efectivas desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de enero de 1996.—El Presidente, Antonio Fernández Cuevas.—6.942-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones al 4 por 100 de esta Red Nacional, que el día 5 de marzo de 1996, a partir de las diez horas de la mañana, se efectuarán ante Notario y con carácter público, en la Dirección de Finanzas de la Red (sita en la avenida Pio XII, 97), los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

Emisión 1 de abril de 1950

5.760 de la serie A; 1.920 de la serie B y 960 de la serie C.

Emisión 1 de abril de 1951

11.300 de la serie A; 4.520 de la serie B y 2.260 de la serie C.

Emisión 1 de abril de 1952

12.600 de la serie A; 4.320 de la serie B y 2.160 de la serie C.

Madrid, 1 de febrero de 1996.—La Directora de Mercado de Capitales y Programación Financiera, Pilar Cutanda González.—7.995.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

Información pública

Expedientes números 2.441 A.T. y 4.286 A.T.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 1/1966, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 2 de octubre, se anuncia que la empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», domiciliada en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2, ha solicitado la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la realización de los proyectos de instalaciones eléctricas denominados:

Línea a 20 KV y centro de transformación en Vilar de Sarriá, Ayuntamiento de Sarriá, autorizada y declarada de utilidad pública, en concreto, por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 12 de julio de 1995. Expediente: 4.286 A.T.

Línea a 20 KV y centro de transformación en Empalme (Monte, Outeiro, Santa Juliana), Ayuntamiento de Castroverde, autorizada y declarada de utilidad pública por Resolución de esta Delegación de fecha 21 de julio de 1995. Expediente 2.441 A.T., y que la relación de interesados y propietarios de tales bienes y derechos se publica en el diario «El Progreso», de Lugo, en el «Boletín Oficial» de dicha provincia y en el «Diario Oficial de la Junta de Galicia», independientemente de notificarse individualmente a cada uno de los titulares que figuran en aquella relación, y se advierte que cualquier persona natural o jurídica podrá presentar las alegaciones en que en dichas publicaciones se indican, en el plazo de quince días, contados a partir de la última de ellas o de este anuncio, dentro del periodo de información pública a que se somete la solicitud antes referida, poniéndose de manifiesto la documentación oportuna en la Delegación de Industria de Lugo, sita en la calle Pascual Veiga, 12-14, de esa capital.

Lugo, 16 de enero de 1996.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—6.888-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Anuncio de información pública sobre concesión administrativa para la distribución y suministro de gas natural por canalización en el término municipal de Jerez de la Frontera

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987, de 19 de junio, sobre normas básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el Sector de Combustibles y en el Decreto 2913/1973, de

26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública el siguiente expediente incoado en esta Delegación Provincial:

Peticionario: «Gas Andalucía, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Rivero, 8, Sevilla.

Objeto: Concesión administrativa para la distribución y suministro de gas natural por canalización a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales.

Características de la instalación:

Una estación de regulación y medida de alta presión A (AP/A)-media presión B (MP/B).

Cuatro estaciones de regulación MP/B-media presión A (MP/A).

16.100 metros de red de transporte MP/B y de distribución en MP/A.

97 instalaciones de acometida sobre red básica o de distribución.

Area geográfica de la concesión: Término municipal de Jerez de la Frontera.

Presupuesto: 244.900.000 pesetas.

Referencia: GC-555/95.

De lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en plaza de España, 19, de esta ciudad, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por escrito y triplicado, que estimen oportunas, todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos, así como presentar proyectos de competencia, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 18 de diciembre de 1995.—El Delegado provincial, Salvador de la Encina Ortega.—6.257.

Anuncio de información pública sobre concesión administrativa para la distribución y suministro de gas natural por canalización en el término municipal de Algeciras

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987, de 19 de junio, sobre normas básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el Sector de Combustibles, y en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública el siguiente expediente incoado en esta Delegación Provincial:

Peticionario: «Gas Andalucía, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Rivero, 8, Sevilla.

Objeto: Concesión administrativa para la distribución y suministro de gas natural por canalización a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales.

Características de la instalación:

Una estación de regulación y medida de alta presión A (AP/A)-media presión B (MP/B).

Cuatro estaciones de regulación MP/B-media presión A (MP/A).

8.230 metros de red de transporte MP/B y de distribución en MP/A.

70 instalaciones de acometida sobre red básica o de distribución.

Area geográfica de la concesión: Término municipal de Algeciras.

Presupuesto: 149.170.000 pesetas.

Referencia: GC-556/95.

De lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en plaza de España, 19, de esta ciudad, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por escrito y triplicado, que estimen

oportunas, todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos, así como presentar proyectos de competencia, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 18 de diciembre de 1995.—El Delegado provincial, Salvador de la Encina Ortega.—6.259.

JAEN

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Construcción de línea aérea que independice el suministro urbano a Villanueva del Arzobispo, de los suministros rurales que actualmente soporta la línea de 25 KV, de subestación Villanueva, denominada circunvalación exterior o San Miguel.

Características de la instalación:

Línea eléctrica aérea.

Primer tramo: Desde apoyo número 1 al número 3, en D/C, con conductor LA-110, de 605 metros de longitud.

Segundo tramo: desde apoyo número 4 al número 11, en circuito sencillo con conductor LA-110, de 1.927 metros de longitud.

Tensión: 25 KV.

Conductor: Aluminio-acero, de 116,2 milímetros cuadrados de sección total.

Cable subterráneo.

Longitud: 30 metros.

Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección nominal.

Presupuesto en pesetas: 16.662.263.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 26 de diciembre de 1995.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—6.775-14.

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declara en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Mejora y adaptación a normativa del tramo de la línea 25 KV de subestación Linares/Tortilla, denominado Centro de Seccionamiento Tortilla-Derivación Polígono de Guadil en Linares.

Características de la instalación:

Línea eléctrica:

Tensión: 25 KV.

Longitud: 3,30 kilómetros de conductor LA-110.

0,20 kilómetros de conductor LA-56, en la derivación al Polígono de Guadil.

Conductor: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección total.

Aislamiento: Cadena de tipo caperuza y vástago.

Presupuesto en pesetas: 11.435.223.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 28 de diciembre de 1995.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—6.774-14.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria y Comercio Servicios Territoriales de Industria y Energía

ALICANTE

Información pública

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, «Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 de diciembre), se somete a información pública la siguiente solicitud de concesión directa de explotación.

Número: 2597.

Nombre: El Almorquí II.

Mineral: Arenisca.

Cuadrículas: 3.

Término municipal: Monóvar (Alicante).

Interesado: «Buendicho e Hijos, Sociedad Limitada».

Designación	Meridiano W	Paralelo N
Punto de partida	-0° 57' 40"	38° 24' 20"
P.P. Vértice 1	-0° 57' 40"	38° 23' 40"
Vértice 2	-0° 57' 20"	38° 23' 40"
Vértice 3	-0° 57' 20"	38° 24' 00"
Vértice 4	-0° 57' 00"	38° 24' 00"
Vértice 5	-0° 57' 00"	38° 24' 20"

Origen de longitudes referido al meridiano de Greenwich.

Las personas que tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente y formular sus oposiciones por escrito duplicado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Servicio Territorial de Industria y Energía, Unidad de Minas, calle Churruca, número 29, Alicante.

Alicante, 18 de diciembre de 1995.—El Director territorial, Clemente Vergara Trujillo.—6.794.

VALENCIA

Instalación eléctrica de utilidad pública con estudio de impacto ambiental. Información pública para autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente 377/1995. EATLI JTG/jt

Se ha advertido error en la relación que acompañaba al anuncio insertado en el «Boletín Oficial

del Estado» número 260, de 31 de octubre de 1995, sobre información pública para autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica con estudio de impacto ambiental de la línea aérea de alta tensión de simple circuito entre el apoyo número 11 de la línea Vinalesa-Torreñel y la ST Beniferri.

Parcela 138: Donde dice: «Doña Mercedes Gil de Azaña», debe decir: «Barraix, I-46015 Valencia».

En consecuencia, se abre de nuevo el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la inserción de esta rectificación para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Artes Gráficas, número 32, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas.

Valencia, 3 de enero de 1996.—El Director territorial, P. A., María Soledad Solís Fernández-Martos.—8.023-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

LEON

Resolución por la que se anuncia la aprobación del escudo heráldico de la Mancomunidad Montaña de Riaño

El Pleno de la Corporación de la excelentísima Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1995, acordó:

Aprobar el escudo heráldico de la Mancomunidad Montaña de Riaño, conforme al diseño acordado por la Mancomunidad quedando organizado su símbolo heráldico de la siguiente forma:

«Escudo partido: Uno, de plata, un oso levantado de su color; dos, de oro, una rama de acebo verde, frutada. Bordura; de gules, con 8 sotueres en oro. El escudo se timbra con la Corona Real Española, en las características que le son propias.»

León, 3 de enero de 1996.—El Presidente, José Antonio Díez Díez.—6.831.

Resolución por la que se anuncia la aprobación de los símbolos heráldicos del Ayuntamiento de Villasabariego

El Pleno de la excelentísima Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el pasado día 30 de junio de 1995, acordó:

Primero.—Que el escudo del Ayuntamiento de Villasabariego se confeccione de acuerdo con las siguientes condiciones: De azul con un puente de plata de dos ojos, sobre ondas de plata y azul, acompañado, en el jefe, de una venera y de una columna de fuste rojo, ambas de oro; bordadura de oro con una cadena de sable con once engarces. Al timbre: Corona Real Española.

Segundo.—Que la bandera del Ayuntamiento de Villasabariego reúna las siguientes características: Cuadrada, cuartelada en aspa, de rojo al superior e inferior y de amarillo las laterales; brochante al centro, el escudo de armas municipal en sus colores.

León, 10 de enero de 1996.—El Presidente, José Antonio Díez Díez.—6.835.

Resolución por la que se anuncia la aprobación del escudo heráldico del Ayuntamiento de Toral de los Vados-Villadecanes

El Pleno de la excelentísima Diputación Provincial de León en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1995, acordó:

Aprobar el escudo heráldico del Ayuntamiento de Toral de los Vados-Villadecanes, conforme al diseño acordado por el Ayuntamiento quedando organizado su símbolo heráldico de la siguiente forma:

Escudo medio partido y cortado. Primero, de gules con cinco estacas de oro, puestas en faja. Segundo, de azur, la figura estante de un prelado revestido de casulla, mitra y báculo, todo de plata, acompañado de tres lises de lo mismo, dos a la diestra y una a la siniestra. Y tercero, de plata con ondas de azur, cargadas de una cabeza de toro, de oro. Timbrado de la Corona Real Española.

León, 12 de enero de 1996.—El Presidente, José Antonio Diez Diez.—6.836.

UNIVERSIDADES

LEON

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB

Extravío de título

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Maestra de Primera Enseñanza, por extravío del que fue expedido con fecha 27 de febrero de 1965, a favor de doña Gloria López Ripa.

León, 12 de enero de 1996.—El Director, Justo Fernández Oblanca.—6.845.

ROVIRA I VIRGILI

Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licen-

ciada en Medicina y Cirugía, de doña Silvia Císcar Gracia, expedido el 25 de julio de 1991, número de registro MEC 1994/017189 y número 9107330 de la Universidad de Barcelona, al ser remitido por la Secretaría de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud al Servicio de Títulos de la Universidad de Barcelona.

Reus, 23 de enero de 1996.—El Secretario, Daniel del Castillo Déjardin.—6.858.

Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licenciada en Medicina y Cirugía, de doña Cristina Charlez Marín, expedido el 16 de julio de 1991, número de registro MEC 1994/017178 y número 9107319 de la Universidad de Barcelona, al ser remitido por la Secretaría de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud al Servicio de Títulos de la Universidad de Barcelona.

Reus, 23 de enero de 1996.—El Secretario, Daniel del Castillo Déjardin.—6.862.